



San Juan de Pasto, 03 de septiembre de 2021

Señores

JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDCUTO DE SAN JUAN

Atn: JOSÉ VICENTE BENAVIDES MORILLO

Presidente J.A.A. San Juan

Celular: 3128276555

Corregimiento de San Juan

Ipiales

*Rosario Alda
5 - Octubre - 2021*

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca Pasto.

Asunto: Respuesta a su comunicación R-02-2021072302047 con asunto "Solicitud concesión y donación tanque de almacenamiento de agua."

Respetado Señor,

Reciban un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. (La Concesionaria), sea lo primero manifestarle nuestro compromiso en la ejecución del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca – Pasto, concesionado mediante el Contrato de APP N° 015 de 2015 suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

Así mismo, La Concesionaria, al manifestar su compromiso en la ejecución del Proyecto de Infraestructura Vial "Rumichaca – Pasto", puede asegurarle que el proyecto en mención, traerá beneficios tanto en costos como en tiempo de recorrido, a toda la comunidad a lo largo del corredor

Bajo ese entendido, y en atención a las solicitudes del comunicado descrito en la referencia del asunto nos permitimos informarle que, si bien La Concesionaria se encuentra desarrollando trabajos constructivos en el sector "El Boquerón", corregimiento de San Juan, Ipiales, cumpliendo a cabalidad los compromisos ambientales exigidos por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, a través de la Licencia ambiental 02022 del 2018, esta Concesionaria no posee la competencia para disponer, donar o administrar los permisos de Concesiones de agua y su infraestructura. La Autoridad Ambiental competente es la Corporación Autónoma Regional de Nariño – Corponariño dadas sus funciones según la Ley 99 de 1993 y normatividad vigente.

Sin otro particular

Atentamente,

GERMAN DE LA TORRE LOZANO

EAK: SBOUO A LAL UU+RE+USR+RN - 53
DAS - TOKEY FIS SERIALNUMBER+1396629
OID.1.3.6.1.4.1.23287.2.2=900800463
OID.1.3.6.1.4.1.23287.2.2=78326011
OID.1.3.6.1.4.1.23287.2.1=07
O=CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S.A.S.
L=BOGOTA D.C. G=GERMAN
E=DELATORRE@UNIONDELSUR.CO C=CO.
CN=GERMAN DE LA TORRE LOZANO

GERMÁN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexos: N/A

Proyecto: J. Yela

Aprobó: J. Ramírez

Revisión Jurídica: K. Romero

Remisión: N/A

C.C. *Ing. Wilson Yovani Garzón Cifuentes, Gerente de proyecto – ANI*

